

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 1/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 009 2014 00464	Ordinario	CARLOS RICARDO GONZALEZ SOTELO	IRENE DEL CARMEN GALVIS SALAZAR	Auto requiere Requíerese nuevamente al apoderado judicial del demandante para que aporte poder con la facultad expresa de desistir de las pretensiones	29/07/2022	
11001 40 03 017 2005 00935	Ejecutivo Singular	PORTAL DE HATO DE CHICO	INVERSIONES HATO CHICO	Auto requiere se requiera a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá para que dentro del término de diez (10) días	29/07/2022	
11001 40 03 017 2016 00578	Verbal	BENEDICTA CASTELLANOS DE AVENDAÑO	LEONARDO CASTELLANOS CASTILLO	Auto de Trámite Inclúyase por secretaría los respectivos datos del sujeto emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas- Requierase entidad	29/07/2022	
11001 40 03 017 2016 01224	Ejecutivo Singular	POMPILIO GARCIA HURTADO	RAFAEL CASTAÑEDA GONZALEZ	Auto de Trámite Corrijase el mandamiento ejecutivo-Requíerese a la apoderada judicial del acreedor ejecutante en esta demanda acumulada para que acredite el pago de los gastos por el registro	29/07/2022	
11001 40 03 017 2017 00292	Verbal	RICARDO PEREZ ARCINIEGAS	INDETERMINADOS	Auto de Trámite Suspéndase el presente proceso hasta tanto no se integre adecuadamente el contradictorio	29/07/2022	
11001 40 03 017 2017 01507	Verbal	MARIA DEL CARMEN OROZCO GIRALDO	JOSE DARIO YEPES ARANGO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designese como curador ad litem-Infórmese por secretaría la existencia de este proceso-oficiase entidades y requiere	29/07/2022	
11001 40 03 017 2018 00711	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COONFIE-	JAIME ANDRES VARGAS CLAROS	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	2
11001 40 03 017 2018 00711	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COONFIE-	JAIME ANDRES VARGAS CLAROS	Auto de Trámite	29/07/2022	
11001 40 03 017 2018 00782	Ejecutivo Singular	MERCEDES CORREDOR NIETO	JHON DIAZ RUIZ	Auto requiere se requiere al memorialista para que explique las gestiones que ha adelantado ante la autoridad de registro para hacer efectiva la orde	29/07/2022	
11001 40 03 017 2019 00622	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALCAZAR PROPIEDAD HORIZONTAL	TALERO BERNAL Y CIA	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2019 00622	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALCAZAR PROPIEDAD HORIZONTAL	TALERO BERNAL Y CIA	Auto ordena correr traslado córrase traslado a la parte demandante incidentada por el término de tres (3) días contado	29/07/2022	
11001 40 03 017 2019 00622	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALCAZAR PROPIEDAD HORIZONTAL	TALERO BERNAL Y CIA	Auto impone sanción SANCIONAR al abogado-ORDENAR a secretaría que, si dentro del plazo indicado no se acredita el pago, se envíe a la Oficina de Jurisdicción Coactiva	29/07/2022	
11001 40 03 017 2019 00663	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CANADA LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DEL RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 017 2019 00663	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CANADA LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DEL RESTREPO	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	2
11001 40 03 017 2020 00559	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOMA LINDA P.H.	ROCIO DE LAS MERCEDES SUAREZ CASTRO HEREDERA DERMINADA DE LA SEÑORA OLGA CASTRO DE SUAREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designese como curadora ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de OLGA CASTRO DE SUÁREZ (Q.E.P.D.) a la abogada CECILIA VARÓN MORENO,-	29/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00559	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOMA LINDA P.H.	ROCIO DE LAS MERCEDES SUAREZ CASTRO HEREDERA DERMINADA DE LA SEÑORA OLGA CASTRO DE SUAREZ	Auto declara ilegalidad de providencia se ordena a la parte ejecutante que proceda a notificar tanto el mandamiento ejecutivo como la presente decisión remitiendo la citación para notificación personal	29/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00583	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JULIO CESAR BOTERO ROBAYO	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	2
11001 40 03 017 2020 00640	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAVIER ALBERTO TORRES NIÑO	Auto de Trámite realice la inclusión de los datos del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazas	29/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00695	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S.	MARIA FERNANDA AMAYA ALBORNOZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 SEGUIR adelante con la ejecución en los mismos términos establecidos en el mandamiento ejecutivo del 04/12/2020	29/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00852	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S.	LIZETH POSSO OSORIO	Auto requiere se requiere nuevamente al memorialista para que de cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4° del auto dictado el 22/04/2022	29/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00855	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S.	MIGUEL ANGEL HARKER USECHE	Auto de Trámite Se insta al memorialista para que cumpla su deber legal de integrar oportunamente el contradictorio	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00061	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DUVAN ALFONSO FERRO HURTADO	Auto de Trámite	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00259	Verbal	GILMA ARISTIZABAL GIL	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere Ordénese a la ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN QUE EN TERMINO DE 15 DIAS OFICIESE Y REQUIERASE ALCALDIA	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00490	Sucesión	BLANCA MERY QUIROGA DE MIRANDA (Q.E.P.D.)	BLANCA MERY QUIROGA DE MIRANDA (Q.E.P.D.)	Auto de Trámite Requíerese a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para que en el término perentorio de cinco (5) días	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00559	Verbal Sumario	HIROSHI TANINOKUCHI	YESMY VIVIANA MESA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P Despacho requiere a los profesionales de derecho que han venido actuando, en especial al de la parte actora para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión realice el pronunciamiento y adopte las medidas que considere necesarias sobre su proceso	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00711	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANDREA SANABRIA GUZMAN	Auto requiere Requíerese a la libelista para que si a bien lo tiene intente la notificación por aviso con copia cotejada	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00711	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANDREA SANABRIA GUZMAN	Auto de Trámite	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00817	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	EDINSON GRISALES CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo secretaría se realice la inclusión de los respectivos datos en el Registro Nacional- oficiese entidad	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00972	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANGEL ARLEY MORALES ROA	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	2
11001 40 03 017 2021 00972	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANGEL ARLEY MORALES ROA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 01049	Interrogatorio de parte	FRANCISCO ALONSO CIFUENTES MARIN	LUIS BERNARDO PERALTA GARCIA	Auto de Trámite para que en el término de la ejecutoria de esta decisión haga las manifestaciones que considere, so pretexto de terminarse esta actuación por la imposibilidad de practicar la prueba anticipada	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 01080	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	YEISON ANTONIO NIETO GARCIA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 01099	Ejecutivo Singular	MARIA ARACELY ROA VARGAS	PEDRO MAURICIO FRANCO MENDOZA	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	
11001 40 03 017 2021 01099	Ejecutivo Singular	MARIA ARACELY ROA VARGAS	PEDRO MAURICIO FRANCO MENDOZA	Auto de Trámite	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00125	Insolvencia persona natural no comerciante	ORLANDO VELA TRIBALDOS	UNE E.P.M TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto de Trámite NEGAR la apertura de la liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante respecto del deudor-oficiar juzgados y entidades	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2022 00164	Despachos Comisorios	CECILIA ROBLES GUIZA	EDWIN ORLANDO MARTINEZ MATALLANA	Auto de Trámite se ordena que por secretaria realice la devolución del despacho comisorio sin diligenciar al Juzgado 1° Civil Municipal de Fusagasugá porque ante la solicitud de la terminación del proceso por pago total no hay razón de ser de esta actuación (art. 39 CGP)	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00165	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	SANDRA MARCELA MARTINEZ	Auto resuelve corrección providencia se corrige el mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00168	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	REINEL ORTIZ PAEZ EV S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia Corrijase el mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00186	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	ADRIANA MARCELA ROA BERNAL	Auto resuelve corrección providencia Corrijase el mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00198	Insolvencia persona natural no comerciante	VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN	MUEBLES JAMAR	Auto de Trámite ABSTENERSE de conocer la liquidación patrimonial-DEVOLVER las presentes diligencias al CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCIÓN	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00346	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WILMER ORLANDO CANTOR GARAVITO	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00347	Ordinario	MARIA ELENA FORERO OSPINA	ERNESTINA MALDONADO DE SANTANA	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00348	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	NOMELIN URRIAGO OMAR	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00349	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO S.A.S. -DEUDU-	JOSE MARTIN QUIROGA MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00349	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO S.A.S. -DEUDU-	JOSE MARTIN QUIROGA MUÑOZ	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	2
11001 40 03 017 2022 00350	Ejecutivo Singular	CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS S.A.S.	ANDAMIOS R y S LTDA	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00351	Divisorios	CARLOS EDUARDO BELLO CORTES	MIRYAM BALEN	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00352	Despachos Comisorios	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	TECNOTERRAS S.A.S.	Auto requiere se requiere a la autoridad judicial comitente para que se sirva precisar la ubicación de los bienes llamados a ser entregados- OFICIESE	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2022 00353	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA	LUIS EDUARDO ORDOÑEZ ACEVEDO	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00354	Ejecutivo Singular	BERNARDO RIVAS PACHON	LINYER PINEDA	Auto rechaza demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00355	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA	DUMAR ANTONIO SANTAMARIA SUAREZ	Auto rechaza demanda MINIMA CUANTIA	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00356	Ejecutivo Singular	CONSORCIO CONCREMACK CAÑO SUR	CONSTRUCCIONES ORLANDO VELANDIA JUNCA	Auto rechaza demanda REMITIR el expediente al Juzgado Civil Municipal de Madrid - Cundinamarca, para lo de su competencia.	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00357	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JOHN EDUARDO OLAYA OVALLE	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00358	Insolvencia persona natural no comerciante	GLADYS PATRICIA LOPEZ CLAROS	SERFINANZA	Auto requiere se requiere a la operadora de insolvencia para que en el término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación allegue el expediente completo-OFICIESE	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00359	Verbal	INVERINGEQ S.A.S.	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00360	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HECTOR ORLANDO MONTENEGRO VELASQUEZ	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00362	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA	FERNANDO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00362	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA	FERNANDO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	2
11001 40 03 017 2022 00363	Ordinario	ELVIA BARON DE MARTINEZ	MARIA AMELIA LEON VIUDA DE BARON	Auto rechaza demanda REMITIR el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Girardot - Cundinamarca (Reparto), para lo de su competencia.	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00374	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	JOSE MARIA CASTILLO FRANCO	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00375	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE FOMENTO Y CREDITO SOCIAL FOCREDISOCIALES	EIDER ALEXANDER ROMO HENAO	Auto rechaza demanda MINIMA CUANTIA	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00376	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE FOMENTO Y CREDITO SOCIAL FOCREDISOCIALES	EVER ARMANDO VELASQUEZ	Auto rechaza demanda MINIMA CUANTIA	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00377	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE LUIS VEGA RAMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2022 00377	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE LUIS VEGA RAMOS	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	2
11001 40 03 017 2022 00378	Sucesión	JUAN CARLOS PAEZ LEGUIZAMON	CARLOS EMILIO PAEZ	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00379	Ejecutivo Singular	EMPRESARIAL J&N TECHNOLOGY S.A.S.	FREDY ARMANDO VELASQUEZ ORJUELA	Auto rechaza demanda MINIMA CUANTIA	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00380	Verbal	ALEXANDRA OCAMPO GAVIRIA	ORLANDO ARCILA CASTRO	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00381	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NELSON MEDINA TRIANA	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00382	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	PRIME BUSINESS S.A.S.	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00385	Ejecutivo Singular	AUGUSTO GARCIA CONTRERAS	VICTOR JULIO ALAYON	Auto rechaza demanda RECHAZA MINIMA	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00386	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	ALIRIO AMADEO REDONDO MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00386	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	ALIRIO AMADEO REDONDO MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	29/07/2022	2
11001 40 03 017 2022 00387	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ROEMI BERMUDEZ SIERRA	Auto niega mandamiento ejecutivo	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00388	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PEDRO ALONSO ROJAS ROJAS	Auto inadmite demanda	29/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00548	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	EFREN SALOMON GUZMAN MANCERA	Auto resuelve retiro demanda 1. AUTORIZAR el retiro de la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real hipotecaria formulada por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. versus EFRÉN SALOMÓN GUZMÁN MANCERA Y MILDRETH DEL CARMEN CONDE DURÁN.	29/07/2022	
11001 40 03 070 2018 00312	Verbal	REINALDO ORJUELA	HEREDEROS DEL SEÑOR ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa curador-Requíerese por secretaria a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, a la U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y a la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C., para que en el término de cinco (5) días	29/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 070 2018 00443	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	CARLOS ARTURO JIMENEZ ALZATE	Sentencia Anticipada NEGAR la excepción de mérito-SEGUIR adelante con la ejecución-liquidar costas	29/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **1/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ

SECRETARIO